BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 ACTA 78 FECHA 9-octubre-2018

ADENDA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 374/2016 Y SUS MODIFICACIONES SEGÚN ADENDAS BNF-P Nos. 390/2017 Y 378/2018 RESPECTIVAMENTE, SUSCRITOS CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID. Nº 297216/2015

VISTOS: El Contrato Abierto BNF-P N° 374/2016 de fecha 9 de mayo de 2016, y sus modificaciones según Adendas BNF-P Nº 390/2017 de fecha 3 de julio de 2017 y Nº 378/2018 de fecha 10 de mayo de 2018, suscritos entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**; la nota GATIC Nº 317/2018 de fecha 4 de octubre de 2018 y su ampliación según correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2018, de la División Soporte Técnico dependiente de la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones; el informe S.O.C. Nº 3080/2018 de fecha 4 de octubre de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por nota GATIC Nº 317/2018 de fecha 4 de octubre de 2018 y el correo electrónico remitido en fecha 4 de octubre de 2018, la División Soporte Técnico dependiente de la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones, solicita la ampliación de vigencia por 5 (cinco) meses del referido contrato, para la continuidad operativa de las Sucursales y Oficinas de Casa Matriz donde están instaladas y con el fin de salvaguardar la continuidad del negocio, mientras se gestionan los procesos licitatorios; que por informe S.O.C. Nº 3080/2018 de fecha 4 de octubre de 2018, la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva a consideración la propuesta para la emisión de la Adenda de modificación al Contrato Abierto BNF-P Nº 374/2016 de fecha 9 de mayo de 2016 y sus modificaciones según Adendas BNF-P Nº 390/2017 y Nº 378/2018, a fin de modificar la Cláusula Nº 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el mismo por 5 (cinco) meses, hasta el 9 de marzo de 2019; las disposiciones del Artículo 63º CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 9º de la Resolución DNCP Nº 844/2018, referidas a la modificación del mencionado Contrato; por tanto,

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar la emisión de la Adenda de modificación al Contrato Abierto BNF-P Nº 374/2016 de fecha 9 de mayo de 2016, y sus modificaciones según Adendas BNF-P Nº 390/2017 de fecha 3 de julio de 2017 y Nº 378/2018 de fecha 10 de mayo de 2018, suscritos entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, para el **"ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL BNF"**, en relación a la Cláusula Nº 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el mismo por 5 (cinco) meses, hasta el **9 de marzo de 2019**.----------

Art. 2º) Las demás cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 374/2016 de fecha 9 de mayo de 2016, y sus modificaciones según Adendas BNF-P Nº 390/2017 de fecha 3 de julio de 2017 y Nº 378/2018 de fecha 10 de mayo de 2018, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la Adenda de modificación al Contrato Abierto BNF-P Nº 374/2016 de fecha 9 de mayo de 2016, y sus modificaciones según Adendas BNF-P Nº 390/2017 de fecha 3 de julio de 2017 y Nº 378/2018 de fecha 10 de mayo de 2018, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Inteffy S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 ACTA 78 FECHA 9-octubre-2018

ADENDA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 374/2016 Y SUS MODIFICACIONES SEGÚN ADENDAS BNF-P Nos. 390/2017 Y 378/2018 RESPECTIVAMENTE, SUSCRITOS CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID. Nº 297216/2015 (Cont.2)

Art. 4º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Ramón Isidoro Ramírez Caballero
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

mf

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092